

Decreto de Alcaldía

Don Olivio Campo Diéguez, Alcalde del Ayuntamiento de Castrocontrigo, en ejercicio de funciones legalmente conferidas y en representación que del mismo ostento

CONSIDERANDO que el PPT que figura en la Plataforma de Contratación del Estado no se correspondía con el Proyecto Visado por la técnica D<sup>a</sup> Elena Mayo González; colegiada n° 2178.

CONSIDERANDO que es el Proyecto **Visado** de RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE CASTROCONTRIGO: localidades de Morla de la Valdería, Castrocontrigo, Nogarejas, Pinilla de la Valdería y Pobladura de Yuso, VD1900383 de 4 de marzo de 2019 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Leon

CONSIDERANDO que el anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 18 de marzo de 2019, concediendo a los licitadores un plazo de treinta y cinco días para la presentación de ofertas.

ES POR LO QUE VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- Ordenar la publicación del Proyecto visado de RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE CASTROCONTRIGO: localidades de Morla de la Valdería, Castrocontrigo, Nogarejas, Pinilla de la Valdería y Pobladura de Yuso, VD1900383 de 4 de marzo de 2019 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Leon, redactado por D<sup>a</sup> Elena Mayo Rueda.

SEGUNDO.- Disponer, ordenar y publicar la modificación de la fecha de presentación de ofertas por los licitadores, indicando como fecha de finalización el día 24 de abril, a las 14.00 horas, treinta y cinco días después de la publicación de la rectificación.

Lo manda y firma, en Castrocontrigo a 20 de marzo de 2019. El Alcalde. Fdo. Olivio Campo Dieguez. Ante mí, el Secretario. Fdo Susana González Paniceres.